

Distrito Escolar de Farmersville

2015-2016 Aviso a los Padres



12 de febrero del 2016

Estimados padres/guardianes:

La Sección 60615* del *Código de Educación de California* y sección 852** del *Código de regulaciones de California* exige que los padres sean notificados de la Evaluación del Rendimiento de los alumnos y el Progreso (CAASPP) de California y su derecho de excusar a su hijo/a de cualquiera o todas las partes de la evaluación CAASPP. Los estudiantes en los grados 3-8, 10, y 11 van a tomar el examen estado anual CAASPP entre el 26 de febrero de 2016 y 02 de junio de 2016.

La evaluación de CAASPP se compone de una mezcla de evaluaciones por internet y por escrito con papel y lápiz. El componente por internet contiene el examen Smarter Balance y la evaluación Alternativas de California (conocida con sus siglas en inglés como CAA) de aptitud del lenguaje inglés (ELA) y matemáticas. El componente de papel y lápiz incluye pruebas de ciencia CST/CMA/CAPA y el STS opcional para RLA. El examen Smarter Balance proporciona una medida de conocimiento del estudiante de la materia, pensamiento crítico, escritura analítica y habilidades que necesitan para prepararse y tener éxito en el mundo de hoy para resolver problemas.

Estas evaluaciones proporcionan información importante en cuanto si los estudiantes están en curso para graduarse de la escuela secundaria y listos para la universidad y ámbito laboral. Las evaluaciones proporcionan información oportuna y procesable para qué las escuelas y profesores pueden ajustar y mejorar la enseñanza para que los estudiantes tengan los conocimientos y habilidades que necesitan para triunfar en la escuela y más allá.

Gracias

Farmersville Unified School District

* 60615. No obstante cualquier otra disposición de ley, se concederá una petición escrita de sus padres o tutores a funcionarios de la escuela para excusar a su hijo de alguna o todas las partes de las evaluaciones administradas en virtud de este capítulo.

** § 852. Exenciones de la pupila. cada año la LEA deberá notificar a los padres o tutores de la participación de sus alumnos en el sistema de evaluación de CAASPP conformidad con el código de educación sección 60604. (b) la notificación a los padres o tutores, como se define en la subdivisión (a), deberá incluir un aviso de las disposiciones en el código de educación sección 60615. (c) un padre o tutor podrá anualmente presentar a la escuela una petición por escrito para excusar a su hijo de alguna o todas las partes de cualquier prueba de conformidad con el código de educación sección 60640 previstas el año escolar. Si un padre o tutor envía una solicitud de exención después de comenzar el ensayo, cualquier prueba terminada antes de que la solicitud se anotó y los resultados registrados para el padre o tutor e incluyen en los registros del alumno. Un distrito y sus empleados pueden discutir el sistema de evaluación de CAASPP con los padres y pueden informar a los padres de la disponibilidad de exenciones bajo código de educación sección 60615. El distrito y sus empleados no solicitar o promover cualquier solicitud de exención escrita en nombre de cualquier niño o grupo de niños.